



NIT: 891.855.130-1



No: 20241700142801
 Fecha Radicado: 12-NOV-2024 03:3
 Destino: JAIME BARRERA PEREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1467	Fecha:	01/11/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME BARRERA PEREZ, MARIA EMMA FIGUEROA BONILLA
Nit - Cc:	9521465, 35496581
Predio Numero	01010000009600340000000000(010100960034000)
Dirección Del Inmueble	C 8 23 40
Dirección De Cobro	C 8 23 40

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que el Señor(a): **JAIME BARRERA PEREZ** identificada con la cédula de Ciudadanía: **9521465**, **MARIA EMMA FIGUEROA BONILLA** identificada con la cédula de Ciudadanía: **35496581** son propietario(a)s del inmueble distinguido con el numero catastral **010100000096003400000000(010100960034000)**, de igual forma registra en el sistema del Municipio para el cálculo del Impuesto predial unificado, la cual es enviada directamente del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, predio ubicado en **C 8 23 40** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **010100000096003400000000(010100960034000)**, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2014 A 2024, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1061 de 2018 para las vigencias 2014 a 2018, resolución 374 de 2022 para las vigencias 2019 a 2022 y proceso de cobro coactivo 497 de 2024, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: : Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros de las vigencias 2023 a 2024 del predio identificado con código catastral **0101000000960034000000000(010100960034000)** y dirección **C 8 23 40** de este municipio, así:

Código Catastral	Nil. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000000960034000000000	9.521.465	201374188	0	44	96						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 8 23 40								
JAIME BARRERA PEREZ		2023 a 2024	Avaluo \$ 65.802.000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-98118	31/03/2016	2013	11/06/2013	\$ 138.592							
Año	%M ter	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob Bomber	Alumbrado	Señales/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	62.962.000	377.772	188.170	0	0	7.555	0	0	7.555	553.497
2024	0.006	65.802.000	394.812	37.713	0	0	7.896	0	0	7.896	440.421
TOTALES		772.584	205.883	0	0	15.451	0	0	15.451	993.918	

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los (uno) 01 días del mes noviembre de 2024.


MINELA ESTUPIÑÁN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Juan A. – Contratista
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 18/12/2024
 Guia: 174002666504
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: JAIME BARRERA PEREZ MARIA EMMA FIGUEROA BONILLA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 8 23 40
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 18/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 18/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205727
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 10:42
Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363000
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (6)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:06 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: p se visita el cliente en varias oportunidades pero no sale nadie no contesta celular	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363000 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC		26/12/2024 10:42:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR-294154
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:06 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: p se visita el cliente en varias oportunidades pero no sale nadie no contesta celular	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE . POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051	24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294154
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:06 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: p se visita el cliente en varias	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA	PDS	23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR-294154

	oportunidades pero no sale nadie no contesta celular	<VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)		
21/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR LA ENTREGA	14:06 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 3 ACLARACION: p se visita el cliente en varlas oportunidades pero no sale nadie no contesta celular	21/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666504 por 1 m. unidades de 1 unidades,	21/12/2024 01/01/1900 17- 04:41:00 p. 12:00:00 a. sac17lid CPR- m. m. 294154
20/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	14:32 : FACHADA: casa de tres pisos color blanco y negro y rojo rejas negras puertas blancas	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO 21/12/2024 21/12/2024 17- 06:29:00 a. 12:00:00 a. 8594 CPR- m. m. 294051
19/12/2024 12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	16:00 : FACHADA: ruta adicional Sur	20/12/2024 12:00:00 a. m.	SOLUCIONADA AUTOMATICAMENTE POR EL PROCESO DE REPARTO DESDE SATO 20/12/2024 20/12/2024 17- 06:23:00 a. 12:00:00 a. 8594 CPR- m. m. 293911



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

CREDITO 174002666504

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arriba en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA JAIME BARRERA PEREZ MARIA EMMA FIGUEROA BONILLA		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kgr)		INTENTO DE ENTREGA	
C 8 23 40		1		1		1		1	
TEL 3106729531		CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
152211271		1		10000		VAL SERV ME		0	
NOTAS		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1467 - 2024		COBRO PERSUASIVO		FLETE VARIABLE		0	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO	
						OTROS		0	
						TOTAL FLETE		0	
						CARTAPORTE:SI		1	
						Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	
								15000363000	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido abusivo acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remita a nuestra página web o al PBX (1)74-33670

Envia COLVANES S. A. S. ofrece el servicio de mensajería expressa en Colombia y en el extranjero, en los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en Bogotá y en los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en los demás puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido abusivo acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remita a nuestra página web o al PBX (1)74-33670



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario (8) 7458627
 www.envia.co

CREDITO 174002666504

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISSION 18/12/2024 09:31		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arriba en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDULA/TIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA JAIME BARRERA PEREZ MARIA EMMA FIGUEROA BONILLA		PESO (Kgr)		PESO VOL		PESO A COBRAR(Kgr)		INTENTO DE ENTREGA	
C 8 23 40		1		1		1		1	
TEL 3106729531		CEDULA/TIT/NIT		COD. POSTAL		RECIBE LOS		SABADOS: SI	
152211271		1		10000		VAL SERV ME		0	
NOTAS		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1467 - 2024		COBRO PERSUASIVO		FLETE VARIABLE		0	
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO	
						OTROS		0	
						TOTAL FLETE		0	
						CARTAPORTE:SI		1	
						Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 20/12/2024	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido abusivo acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remita a nuestra página web o al PBX (1)74-33670

Envia COLVANES S. A. S. ofrece el servicio de mensajería expressa en Colombia y en el extranjero, en los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en Bogotá y en los días hábiles de lunes a viernes, de 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. en los demás puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido abusivo acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remita a nuestra página web o al PBX (1)74-33670



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

